

de 2003, fecha, registrada al número 526, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Visto escrito de Doña Rocío Gutiérrez González solicitando se le de por desistida de su admisión para participar en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Conservador/a de Museo, VENGO EN ADMITIRLO y, en consecuencia, disponer lo siguiente.

1.º- Declarar excluída del citado proceso selectivo a Doña Rocío Gutiérrez González, en atención a su propia solicitud.

2.º- Publíquese el oportuno anuncio para conocimiento general y de los demás opositores, a los efectos prevenidos en la legislación vigente".

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 19 de noviembre de 2003.

El Secretario Técnico Acctal.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

2750.- Observada errata en escrito de Traslado de Resolución de la Viceconsejería de Sanidad núm. 4.494, referida a la apertura de plazo de presentación de solicitudes para puestos de venta durante los días previos a la festividad de reyes, y a fin de su subsanación; en el punto 2.º, donde dice: "Los puestos deberán ubicarse en la Plaza de España, entrada del Parque Hernández, siempre acorde a las indicaciones de los Agentes de la autoridad encargados de su vigilancia, pudiendo ser cambiados de ubicación en atención a la seguridad en el tráfico peatonal, rodado, obras, etc."; deberá decir: "Los puestos deberán ubicarse desde el comienzo de la C/. Gral. García Margallo hasta la calle Comisario Valero, quedando el número reseñado explícitamente en la licencia correspondiente; si bien, los Agentes de la autoridad podrán cambiar su ubicación en atención a la seguridad en el tráfico peatonal, rodado, obras, etc."

Melilla, 21 de noviembre de 2003.

El Administrador. Jorge Almécija Martínez.

MINISTERIO DE HACIENDA
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA EN MELILLA
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO
EDICTO

2751.- Prudencia Ramírez Jiménez, Gerente Territorial del Catastro en Melilla, hago saber:

Que por esta Gerencia Territorial se ha intentado, infructuosamente, en tiempo y forma, notificar a los contribuyentes que se relacionan en Anexos al presente, por las correspondientes Altas y/o Modificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI) y requerimientos. No ha sido posible efectuar dichas notificaciones porque los interesados se hallan en ignorado paradero, desconociéndose su domicilio actual. Tampoco han dejado designado a quienes puedan representarles, personas a las que de conformidad con lo prevenido en los artículos 43, 45 y 46 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria (BOE de 31/12/63), se hubieran realizado las expresadas notificaciones.

A tal efecto y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (LRJAPPAC) y Art. 6.º del RD 1448/1989, de 1 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 77 de la Ley 39/1988, de 29 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 5 del 12), se notifica a las personas interesadas, por última vez, por medio de este Edicto y sus Anexos, que se expondrán en Melilla, en los tablones de anuncios de la Ciudad de Melilla, de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Agencia Tributaria, de esta Gerencia Territorial y se publicarán en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que en el término de 15 días a contar desde la publicación, comparezcan en la oficina de la Gerencia Territorial del Catastro, sita en Melilla en la Plaza del Mar, Torre Sur, Planta 9 del Edificio V Centenario, o bien señalen domicilio o representante que reciba las notificaciones procedentes, para conocimiento del contenido íntegro del acto a notificar y constancia de tal conocimiento, en el entendimiento de que, si no lo hicieren, se continuarán los procedimientos tributarios.

En Melilla, a 20 de noviembre de 2003.

El Gerente Territorial.

Prudencia Ramírez Jiménez.

V.º B.º El Delegado de Economía y Hacienda.

Angel González López.